

la mayor parte de la consideracion
que el Posito les hace por su trabajo
y gastos; se añade á esto, los muchos
quebrantos que toleran, en la falta
de cobro de mucho Pan, el que las
expresadas Tiendas fian, y en los
intermedios de los pagamentos del
Arsenal, asiende su importe á
varios miles de R^{os}; sucede, el
que, ya sea, por enfermedad, muerte
ausencia, ó fuga de los que lo han
comido, y tambien, por malicia de
las propias Tiendas, ó de sus dueños
(de que ay repetidos exemplares)
no se paga; recayendo este daño
tan considerable, sobre los mismos
Lanaderos; y por tanto, reconociendo
que se seguir este metodo, solo pue-
den esperar su total Ruina; procurar
do acudir á lo que es á su remedio
y tal vez, con algunas ventajas al
Comun, determino hacer junta, que
con efecto, se celebró en la Iglesia de
Santa Maria de Gracia, el día 27 de
Noviembre proximo pas. que autorizó la
A. Justicia, y con su aprobacion
en vista de las muchas Razones de

